JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5

DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº 07/2023

Referencia: "Elaboración de precio de referencia."

Modalidad: Contratación Directa Nº 08/23 "**Equipos Recreativos y Educacionales**" - *ID N° 422.402/23*

Fecha: 16/10/2023.

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

Cabe señalar que el presente dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forma parte de los antecedentes del proceso y que son remitidas por esta UOC.

I. ANTECEDENTES.

II. Por Memorando N° 1333/2022 DM - el **DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO** en fecha 09/diciembre/2022 solicitó inicio del llamado para la Contratación Directa Nº 08/23 para la "**Equipos Recreativos y Educacionales" CONSIDERACIONES.**

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" impone los Principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

En base a lo dispuesto en el punto 3 de los métodos de elaboración de precios referenciales, la obtención de los mismos para el llamado en cuestión se ha tenido en cuenta en los siguientes puntos:

1. Presupuesto solicitado a proveedores
2. Precio adjudicado por otra convocante en años anteriores.
3. Presupuesto de la página Web.

José Luis Bogado Barrientes
Encargada de UOC N° 5
JBZA

III. CONCLUSIONES.

a. Documentos respaldatorios de la estimación de costos.

Esta Dirección acompaña los presupuestos que ha remitido las empresas solicitada, llamados por otras instituciones de la base de datos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y precios de presupuesto solicitado a diferentes empresas, que se detalla en la planilla.

VER ANEXO 1

Metodología para la obtención del precio de referencia.

Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso utilizan los principios de base de toda contratación pública nacional que son: Economía y Eficiencia, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad).

En ese sentido, no vemos reparos o controversia para considerar que los precios remitidos por dichas empresas privadas sean considerados razonables, objetivos y ejecutables en el marco de una contratación.

Es nuestro informe.

José L. Bogado Barrientos
Encargado UOC Nº 5
JBZA

ANEXO 1
CUADRO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Nº DE ORDEN	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRESUPUESTO PUBLITEX	PRESUPUESTO DISTRIBUIDORA JASY S.A.	ID Nº 433.692 ADJUDICADO POR OTRO ENTIDAD	ID Nº 414.701 ADJUDICADO POR OTRA ENTIDAD	PRECIO PROMEDIO
1	Parque Infantil Completo	Esturcura Principal (columnas) d madera plastica midiendo minimo 11 cm x 11 cm y paredes de 2 cm revestido con acabado de polipropeno y polietileno color madera. Áres necesaria: 14,20 m x 8,15 m (116 m²). **Instalación:** 48 horas. **Fijación:** con zapatas de hierro galvanizado (30 cm profundidad)vaseguradosconhormigón en el suelo. **Edades:** 03 a 12 años. **Flujo de niños:** 30. **2 Plataformas**, tipo MP con 4 columnas de plástico reciclado de 110 mm x 110 mm; descanso realizado con estructura de acero galvanizado y piso de plástico reciclado de aproximadamente 1050 mm x 1050 mm; altura de aterrizaje en relación con el nivel del suelo 1400 mm. Techo (cobertura en forma de pirámide cuadrangular) de 1300 mm x 1300 mm x 650 mm en polietileno rotomoldeado monocapa coloreado. **1 PLATAFORMA**, tipo MP, con 4 columnas plástico reciclado de 110 mm x 110 mm; 1 descanso realizado con estructura de acero galvanizado y piso de plástico reciclado, de aproximadamente 1050 mm x 1050 mm; altura de aterrizaje en relación con el nivel del suelo 120 mm. Techo (Cobertura en forma de piramide rectangular) de 1300 mm x 1300 mm x 650 mm en polietileno remodelado monocapa coloreado. **1 RAMPA DE CUERDA:** (con asidero de seguridad) de 1570 mm x 800 mm estructura de tubo de acero galvanizado de 42,40 mm de diametro y 2,00mm de espesor de pared, ángulo de inclinación de 40º con pintura electrostática color colorido sin ángulos rectos. Cuerda de PET de 16,00 mm de diametro con cierre de polietileno inyectado. **1 RAMPA DE ESCALADA:** de 1600 mm x 690 mm con 6 peldaños de polietileno rotomodelado con pared bicolor coloreada; portal de seguridad en polietileno coloreado rotomodelado. **1 ESCALERA DE 5 PELDAÑOS:** dimensión aproximado de 1650mm largo x 600mm de ancho en polietileno rotomodelado pared bicolor; pasamanos (guardial) en tubo de acero galvanizado con pintura electrostática de 25,40 mm y 1,95mm de espesor. **1TOBOGAN** 2 CURVAS CON ANGULO DE 90º de diametro de 750mm fabricado en polietileno coloreado remoldeado, 1 brida (panel) medida exterior 940x 1020mm con hueco central de 750mm en polietileno color rotomoldeado; 1 tramo de salida (punta) de diametro interior 750mm, doble pared fabricado en polietileno rotomodelado coloreado. 1 **TUBO RECTO** de 1600mm con diametro interno de 750 mm en polietileno coloreado rotolmodeado; 2 brida (panel) medida exterior 940mm x 1020mm con agujero central de 750mm en polietileno color rotomoldeado.**1 CORREDORA DOBLE** de 2600mm de largo x 900mm de ancho con cada tramo deslizante de 390mm de ancho en polietileno rotomoldeado de color; travesaño de seguridad de polietileno rotomoldeado en color. **1 CORREDORA CORRUGADA** de 2350mm x 540mm de ancho, sección deslizante de 460mm de ancho con doble de pared de polietileno rotomoldeado, coloreado, portal de seguridad en polietileno coloreado rotomoldeado. **1 PASARELA CURVA (CONCAVA)** DE 1950mm x 820mm de ancho con piso de madera plástica en color de Itaúba, Guadrail (Convex handrail) estructura tubular en acero galvanizado, con tubos horizontales de 1 pulgada de diámetro y pared de 1,95mm barras verticales de 378 de pulgada diámetro pintura electrostática coloreada. **1 BARANDILLA** tamaño 870 mm x 770 mm en polietileno rotomodelado doble pared coloreado. **1 KIT TRES EN RAYA** con 9 cilindros de polietileno rotomoldeado de colores con diseños internos en X y O con 165mm de diámetro x 210mm de altura; varilla superior e inferior en acero galvanizado pintura electrostática con una longitud de 820mm **1 TOBOGAN CARACOL** con sección de 3700mm de largo y 540mm de ancho, vista superior con diámetro externo de 1600mm x 1900mm altura, en polietileno con pared dupla colorido. Tubo de sucesión en acero galvanizado con diámetro de 4 pulgadas, pared de 2mm y 1900mm de largor; 1 plataforma auxiliar en madera de plástico conmedidas de pared doble colorido, 2 guardas cuerpo con diámetro 800mm x 900mm en polietileno rotomoldeado con pared doble colorido. Barra de acero tubo metálico galvanizado con diámetro de1.1/4 pulgads x 1,5mm de pared x 756 de largor	UNIDAD	UNIDAD	1	87.350.000	83.190.000	138.000.000		102.846.667
2	Parque Infantil Completo KMP 0202	2 Torres MP H 1200 mm, 2 Cobertura Chino MP, 2 Guardaespalda de cierre, 1 Escalada de cuerda H 1200mm, 1 Paralela tubo L 1600mm, 1 Flange MP, 1 Puntero de sección de salida, 1 Curva sinajuste 90º, 1 Curva con ajuste 90º, 1 Escalera de 5 peldaños H 1200mm, 1 Barandilla escalera de peldaños MP, 1 Hamaca anexa o tubo con acero MP, 1 Conjunto de asiento ROT, 1 Tobogan recto H 1200mm, 1 Portal de seguridad tipo arco MP, 1 Par toma la mano MP.	UNIDAD	UNIDAD	2	54.105.000	51.330.000		47.500.000	50.978.333

José Luis Bogado Barrientes
UOC Nº 5

Gmail **UOC 5 <uoc5botanico@gmail.com>**

Pedido de Presupuesto

3 mensajes

UOC 5 <uoc5botanico@gmail.com> 27 de septiembre de 2023, 14:15
Para: "publitex@publitex.com.py" <publitex@publitex.com.py>

Se remite el pedido solicitando precios referenciales para el llamado a realizarse **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RECREATIVOS Y EDUCACIONALES ID Nº 422.402**
Muchas Gracias.
Atentamente
UOC Nº 5

José L. Bogado
Encargado
UOC Nº 5 JBZA

PUBLITEX.pdf
449K

Publitex Publicidad <publitex@publitex.com.py> 2 de octubre de 2023, 13:46
Para: UOC 5 <uoc5botanico@gmail.com>

Buenas tardes!

Adjunto al presente el presupuesto solicitado

Ante cualquier consulta a las ordenes

Saludos

Julieta
[Texto citado oculto]

PRESUPUESTO PARQUE.pdf
1014K

UOC 5 <uoc5botanico@gmail.com> 3 de octubre de 2023, 07:55
Para: Publitex Publicidad <publitex@publitex.com.py>

Presupuesto recibido.
Muchas gracias

José L. Bogado
Encargado
UOC Nº 5 JBZA

[Texto citado oculto]

PUBLITEX
PUBLICIDAD
Avda. Dr. G. R. de Francia 1.370 c/ Pai Pérez
Tels.: 222 600 - 20 54 54 - 20 50 51
Cels.: 0984 99 35 33 - 0981 671 317
e-mail: publitex@publitex.com.py

***Serigrafia *Letreros *Pasacalles**
***Gigantografia *Ploteados *Banner**
***Calcomanias *Kepis *Remeras**
***Regalos empresariales * Banderas**
***Rotulado de Vehiculos y Franjas**
***Microperforado para vidrios**
***Impresiones de: Volantes, Afiches, Dipticos, Tripticos, Adhesiones, Tarjetas personales y p/ 15 Años**

NOTA DE PRESUPUESTO
NO VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA

NOTA DE PRESUPUESTO

PLAYGROUND - KMP 0302

Playground de 3 plataformas

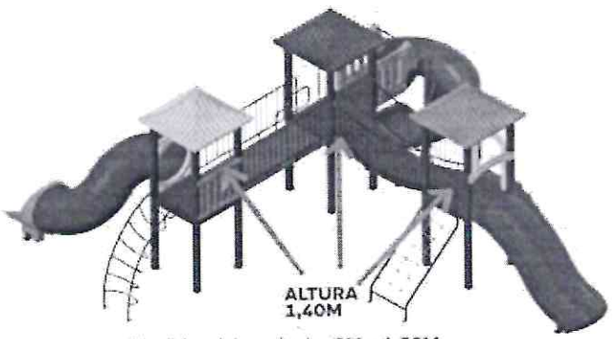

Medidas del producto: **8M x 6,50M**
Altura Plataformas Torres: **1,40m**
Altura Techos: **de 2,80m a 3,40m**
ABNT (NBR 16.071/12) de calidad y seguridad

CARACTERÍSTICAS

3 - Torre MP H1400MM
3 - Cobertura china
2 - Par pega la mano MP
1 - Tobogán recto doble H1400MM
1 - Barra transversal doble MP
1 - Escalada de cuerda H1400MM
1 - Escalera de 6 apoyos externos H1400MM
1 - Portal de seguridad tipo arco MP
1 - Puente colgante L200MM MP
1 - Tobogán espiral caracol
1 - Aterrizaje caracol con guardaespaldas MP
1 - Escalada de caños H1400MM MP
1 - Guardaespaldas de cierre
1 - Escalera de 7 arcos H1400 MP
1 - Flange MP
1 - Puntero de sección de salida
1 - Curva sin ajuste 90°
1 - Curva con ajuste 90°

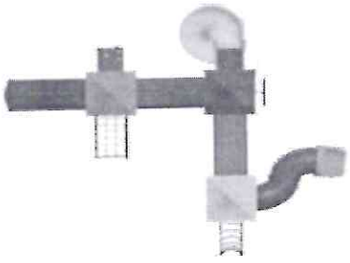

LARGO: 7M
ANCHO: 10M

Área necesaria p/ circulación
11M x 10M - 110m²

Para niños de
+3 años a 12 años

Gs. 87.350.000

PLAYGROUND - KMP 0202

PLAGROUND 2 PLATAFORMAS

Altura Plataformas Torres: 1,20m
Altura Telhados: de 2,80 a 3,80

- 2 - Torre MP H1200MM
- 2 - Cob Chinesa MP
- 2- Guarda corpo fechamento
- 1 - Escalada de cordas H1200MM
- 1 - Passarela tubo L1600MM
- 1 - Flange MP
- 1 - Ponteira Seção de saída
- 1 - Curva s/encaixe 90°
- 1 - Curva c/encaixe 90°
- 1 - Escada 5 degraus H1200MM
- 1 - Corrimão escada 5 degraus MP
- 1 - Balanço tubo de aço anexo torre MP
- 1 - Conjunto assento ROT
- 1 - Escorregador reto H1200MM
- 1 - Portal de segurança tipo arco MP
- 1 - Par pega mão MP

COMPRIMENTO: 7M
LARGURA: 6M

Área necessária p/ circulação
10X9M - 90m²

Para maiores de
+ 03 ANOS até 12 ANOS

Gs. 54.105.000

SUBE Y BAJA

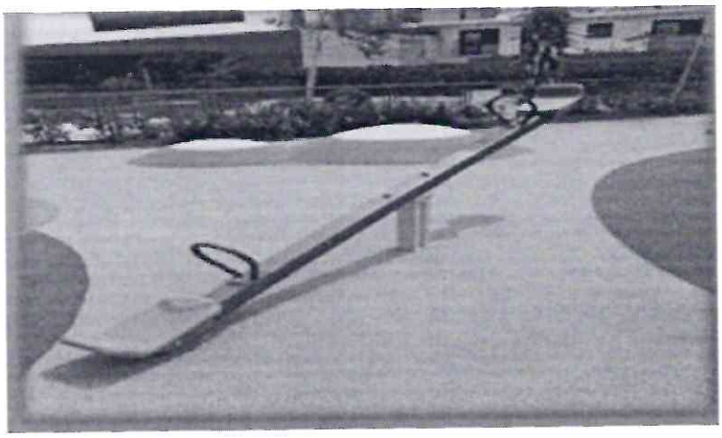

Gs. 9.044.700

OBSERVACIONES

*Total Incluye IVA
*Valido 60 días
*Incluye colocación y flete

DISTRIBUIDORA JASY S.A.

Direccíon: Calle Desvio Ita Angu´a - Luque
Cel: 0971917704
jasydistribuidora@gmail.com

Presupuesto Nº **2.811**

Para: UOC N°5 - JARDIN BOTANICO Y ZOOLOGICO DE ASUNCIÓN	**Fecha:** 27/9/2023

NOTA DE PRESUPUESTO

PLAYGROUND - KMP 0302

Playground de 3 plataformas

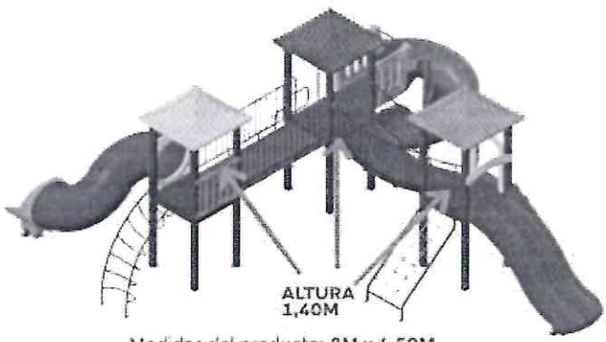

Medidas del producto: **8M x 6,50M**
Altura Plataformas Torres: **1,40m**
Altura Techos: **de 2,80m a 3,40m**
ABNT (NBR 16.071/12) de calidad y seguridad

CARACTERÍSTICAS

3 - Torre MP H1400MM
3 - Cobertura china
2 - Par pega la mano MP
1 - Tobogán recto doble H1400MM
1 - Barra transversal doble MP
1 - Escalada de cuerda H1400MM
1 - Escalera de 6 apoyos externos H1400MM
1 - Portal de seguridad tipo arco MP
1 - Puente colgante L200MM MP
1 - Tobogán espiral caracol
1 - Aterrizaje caracol con guardaespaldas MP
1 - Escalada de caños H1400MM MP
1 - Guardaespaldas de cierre
1 - Escalera de 7 arcos H1400 MP
1 - Flange MP
1 - Puntero de sección de salida
1 - Curva sin ajuste 90°
1 - Curva con ajuste 90°

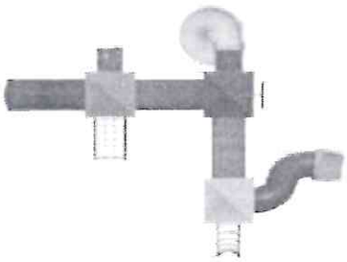

LARGO: 7M
ANCHO: 10M

Área necesaria p/ circulación
11M x 10M - 110m²

Para niños de
+3 años a 12 años

GS 83.190.000

PLAYGROUND - KMP 0202

PLAGROUND 2 PLATAFORMAS

Altura Plataformas Torres: **1,20m**
Altura Telhados: **de 2,80 a 3,00**

- 2 - Torre MP H1200MM
- 2 - Cob Chinesa MP
- 2- Guarda corpo fechamento
- 1 - Escalada de cordas H1200MM
- 1 - Passarela tubo L1600MM
- 1 - Flange MP
- 1 - Ponteira Seção de saída
- 1 - Curva s/encaixe 90°
- 1 - Curva c/encaixe 90°
- 1 - Escada 5 degraus H1200MM
- 1 - Corrimão escada 5 degraus MP
- 1- Balanço tubo de aço anexo torre MP
- 1 - Conjunto assento ROT
- 1 - Escorregador reto H1200MM
- 1 - Portal de segurança tipo arco MP
- 1 - Par pega mão MP

COMPRIMENTO: 7M
LARGURA: 6M

Área necessária p/ circulação
10X9M - 90m²

Para maiores de
+ 03 ANOS até 12 ANOS

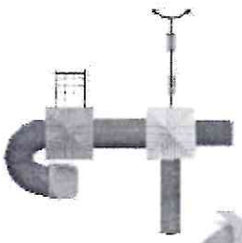

#somosJasyinnovar

GS. 51.330.000

SUBE Y BAJA

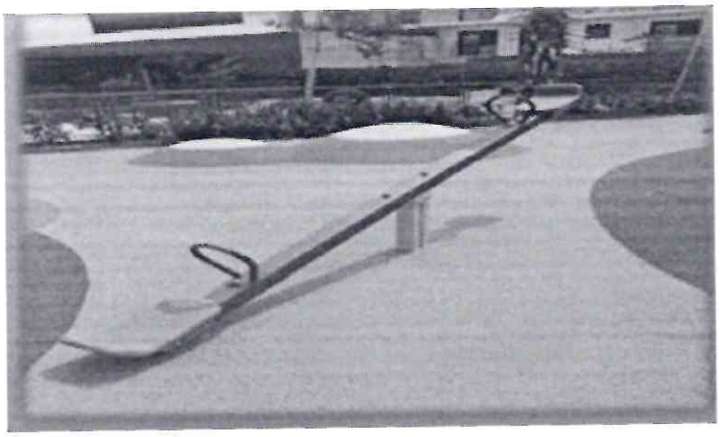

GS. 8.614.000

OBSERVACIONES

*Total Incluye IVA
*Valido 60 días
*Incluye colocación y flete

DISTRIBUIDORA JASY S.A.
Calle Pajaro Campana
Tel. (0971) 917 704 RUC 80087130-8
Itangu a, Luque - Paraguay
e-mail: jasydistribuidora@gmail.com

Victor Rafael Luraghi Barrientos
Representante Legal
Distribuidora Jasy S.A.
RUC 8008713-8

Gmail **UOC 5 <uoc5botanico@gmail.com>**

Pedido de Precios Referenciales

2 mensajes

UOC 5 <uoc5botanico@gmail.com> 27 de septiembre de 2023, 14:14
Para: jasydistribuidora@gmail.com

Se remite el pedido solicitando precios referenciales para el llamado a realizarse **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RECREATIVOS Y EDUCACIONALES ID Nº 422.402**
Muchas Gracias.
Atentamente
UOC Nº 5

José L. Bogado
Encargado
UOC Nº 5 JBZA

DISTRIBUIDORA JASY.pdf
452K

Distribuidora Jasy <jasydistribuidora@gmail.com> 27 de septiembre de 2023, 18:18
Para: UOC 5 <uoc5botanico@gmail.com>

Buenas tardes Sr. José Bogado,

Un gusto saludarle, enviamos en adjunto lo solicitado.
Saludos cordiales

Victor Luraghi
Representante Legal
Distribuidora Jasy S.A.
0971917704

[Texto citado oculto]

Presupuesto - JBZA.pdf
637K

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 206
E-mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

CONTRATO N° 20/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL DE PLÁSTICO" IDNº 433692

Entre la Municipalidad de Tobati, domiciliada en 14 de mayo esq. Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SEÑORA EVANGELISTA NOEMI GONZÁLEZ VERA**, con **Cédula de Identidad N° 3.926.977**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"PARQUES INFANTILES" con RUC N° 5166023-7**, domiciliado en la Ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por **el SR. BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL CON CIN° 5.166.023** denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES E PLÁSTICO",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: Adquisición e Instalación de Parque Infantil de Plástico.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 433692

Bruno Guilherme Kraft Gohl

Ing. E.H. Noemí González Vera
Intendente Municipal

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 16/2023, convocado por la Municipalidad de Tobati. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1462/2023

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	49241502-003	Casita de Juego (parque infantile grande)	Unidad	Unidad	1	Krenke	Brasil	138.000.000	138.000.000
2	49241502-003	Casita de Juego (parque infantile chico)	Unidad	unidad	1	Krenke	Brasil	24.900.000	24.900.000
						Precio			162.900.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes ciento sesenta y dos millones novecientos mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Bruno Guilherme Kraft Gohl

Ing. E.H. Noemí González Vera
Intendente Municipal

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Intendenta Municipal

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente

Bruno Guilherme Kraft Gohl

Ing. E.H. Noemi González Vera
Intendente Municipal

sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tobati, República del Paraguay al día 14 del mes de Agosto del año 2023

Bruno Guilherme Kraft Gohl

BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
CONATRATISTA

ING. EVANGELISTA NOEMI GONZÁLEZ VERA
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 206

E-mail: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCION DNCP 3893/20 ART. 3-

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 "Adquisición e Instalación de Parque Infantil de Plástico" IDNº 433692

Yo, Julio Cesar Melgarejo Holtzberger con CIN° 4.558.497 en mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tobati, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 3893/20 declaro bajo juramento que:

La Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, teniendo en cuenta los plazos de comunicación de las adjudicaciones indicados en la Circular DNCP N° 13/2021.

En tal sentido el contrato de referencia fue suscripto en fecha 14/08/2023 tras haber transcurrido 2 (dos) día hábil de la respectiva notificación de adjudicación. La decisión adoptada se funda en la necesidad urgente de realizar la instalación ya que el día domingo 20/08/2023 se prevé varias actividades culturales en la comunidad y parte de ellos se estría realizando en la Plaza donde será instalado dicho buen. De igual forma la instalación de dicho parque brindaría grandes beneficios a la comunidad, en especial a los niños; tales como la Promoción del desarrollo infantil: Los parques infantiles son espacios diseñados específicamente para fomentar el desarrollo físico, social y cognitivo de los niños. Proporcionan un entorno seguro y estimulante donde los niños pueden jugar, explorar y aprender. La falta de acceso a un parque infantil puede limitar las oportunidades de desarrollo de los niños de la comunidad, Mejora de la calidad de vida: Los parques infantiles ofrecen un lugar para que los niños se diviertan y se ejerciten al aire libre. Proporcionan un escape del entorno urbano y brindan una oportunidad para que las familias pasen tiempo juntas. Un parque infantil bien mantenido y equipado puede aumentar la calidad de vida de una comunidad. Fomento de la integración social: Los parques infantiles son lugares donde los niños pueden interactuar y jugar juntos. Esto promueve la integración social, ayuda a desarrollar habilidades de comunicación y construye relaciones entre los niños de diferentes edades, trasfondos culturales y niveles socioeconómicos. Un parque infantil puede convertirse en un punto de encuentro comunitario y fortalecer los lazos entre vecinos. Promoción de la igualdad de oportunidades: La instalación de un parque infantil en una plaza puede garantizar que todos los niños de la comunidad tengan igualdad de acceso a juegos y actividades recreativas. Independientemente de sus circunstancias personales o económicas, todos los niños deberían tener la oportunidad de jugar y disfrutar de un ambiente seguro y acogedor.

Es importante evaluar las necesidades y prioridades de la comunidad, además de asegurarse de contar con el apoyo y presupuesto necesarios. La instalación de un parque infantil es un factor importante para el desarrollo y bienestar de los niños en una comunidad.

Así mismo se estaría resguardando al Estado Paraguayo con las mejores condiciones de contratación y sin demoras excesivas satisfaciendo las necesidades públicas y cumpliendo con los principios de Economía y Eficiencia establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente **declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.**

Me afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de la cual firmo la presente Declaración Jurada en fecha 14 de Agosto del año 2023.

Julio Cesar Melgarejo Holtzberger
Encargado de UOC
Municipalidad de Tobati

CONTRATO N° 27/2022

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE JUEGOS AL AIRE LIBRE PARA NIÑOS"

Entre la **Municipalidad de Hernandarias**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelsón Cano Ozuna** y el **Secretario General, Abog. Hugo Marcelo Méndez Samudio**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el Señor **"BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL", con RUC N° 5166023-7**, domiciliado en la **Calle Gral. Báez, Barrio Pablo Rojas, Ciudad del Este, República del Paraguay**, con **Cédula de Identidad N° 5.166.023**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE JUEGOS AL AIRE LIBRE PARA NIÑOS" (Ref. CD N.° 11/2022)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO DEL CONTRATO. -

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de **"ADQUISICIÓN DE JUEGOS AL AIRE LIBRE PARA NIÑOS"** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Contratación Directa N.° 11/2022.** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO. -

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N.° 414701.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. -

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N.° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE JUEGOS AL AIRE LIBRE PARA NIÑOS"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 3409/2022 de fecha 31 de octubre de 2022.** ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. -

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Parque infantil completo de plástico	KRENKE	BRASIL	unidad	3	47.500.000	142.500.000
							142.500.000

La suma Total de los lotes asciende a: 142.500.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **142.500.000 (guaraníes ciento cuarenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación

Bruno Guilherme Kraft Gohl

CONTRATO N° 27/2022

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE JUEGOS AL AIRE LIBRE PARA NIÑOS"

7. VIGENCIA DEL CONTRATO. -

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. -

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación,

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección de Obras y Urbanismo, de la Municipalidad de Hernandarias.** ---

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % **(diez por ciento)** del monto total del contrato. ----------

11. MULTAS. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. SUSCRIPCION.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día 15 del mes de Noviembre del año 2022. ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
ABG. HUGO MARCELO MENDEZ SAMUDIO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
LIC. EMILIANO NELSÓN CANO OZUNA
Intendente Municipal

.....
BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
RUC N° 5166023-7

Bruno Guilherme Kraft Gohl

CONTRATO N° 36/2023- ADQUISICION Y MONTAJE PARQUE INFANTIL-ESCUELA 6471 WILFRIDO HOPPE" ID 428627.-

Entre LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, domiciliada en PUENTE KYJHA, AV. JULIO CIANCIO E/ JUANA MARIA DE LARA Y DR. OSCAR SERVIN, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL GILDO SOCOLOSKI con Cédula de Identidad No 6.302.349, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL RUC.5.166.023-7, domiciliada en CIUDAD DEL ESTE – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, República del Paraguay, representada en este acto por BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL, con Cédula de Identidad No 5.166.023, en su carácter de propietario denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICION DE PARQUES INFANTILES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION Y MONTAJE PARQUE INFANTIL-ESCUELA 6471 WILFRIDO HOPPE" ID 428627

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No: 428627. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA No **36/2023,** convocado por la MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°**88/2023**. ----------

Bruno Guilherme Kraft Gohl

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Empresa 1 - BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL RUC.5.166.023-7								
Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Marca	pocedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	49241502-003	Parque infantil completo de plastico-Parque infantil colorido con estructura principal (columnas) de Madera Plástica medida mínima 110 mm x 110 mm y paredes de 20mm como mínimo, Revestidas con acabado de Polipropileno y Polietileno pigmentado color madera.	Unidad	1	KRENKE	BRASIL	53.773.333	53.773.333
2	49241502-003	Parque infantil completo de plastico-Mano de obra, preparación de lugar y puesta en funcionamiento de parque infantil	Unidad	1	KRENKE	BRASIL	5.726.667	5.726.667
		TOTAL GS						59.500.000

Monto total del presente contrato asciende a la suma de: cincuenta y nueve millones quinientos mil --

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: INTENDENCIA MUNICIPAL

9.-FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10.-CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una voz finalizada la ejecución del presente contrato.----------

Bruno Guilherme Kraft

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

12.-CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15.-SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ – PUENTE KYJHA República del Paraguay al día 27 mes setiembre y año 2023. ----------

BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL
Guilherme Kraft Gohl

GUIDO SOCOLOSKI
Intendente Municipal

Oscar Ignacio Caballero
Secretario General

JBZA
Jardín Botánico
y Zoológico de Asunción

Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
Artigas c/ Primer Presidente
E-mail: uoc5botanico@gmail.com

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Asunción, 27 de setiembre del 2023

Señores
PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes solicitando su colaboración, a fin de remitirnos la referencia de precio o presupuesto de los materiales y/o servicios cuyo detalle se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales para procedimiento de contrataciones, previsto por nuestra institución.

Este pedido obedece a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 1.890/2020.

A tal efecto, deberá considerar en el precio todos los impuestos respectivos y un plazo de pago aproximado de 60 (sesenta) días a partir de la provisión de lo solicitado.

La referencia solicita podrá ser remitida físicamente a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5; sito Artigas casi Primer Presidente o al correo electrónico uoc5botanico@gmail.com el mismo debe estar firmado y sellado.

El presupuesto debe estar firmado y sellado por el representante de la empresa.

"La solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura"

Sin otro particular, esperemos una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la ocasión para despedirnos de Ustedes.

José Luis Bogado Barrientos
Encargada de UOC N° 5
JBZA

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
Artigas c/ Primer Presidente
E-mail: uoc5botanico@gmail.com

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Nº	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	Parque Infantil Completo	Esturcura Principal (columnas) d madera plastica midiendo minimo 11 cm x 11 cm y paredes de 2 cm revestido con acabado de propilpropeno y polietileno color madera. Áres necesaria: 14,20 m x 8,15 m (116 m²). **Instalación:** 48 horas. **Fijación:** con zapatas de hierro galvanizado (30 cm profundidad)vasegurados con hormigón en el suelo. **Edades:** 03 a 12 años. **Flujo de niños:** 30. **2 Platformas,** tipo MP con 4 columnas de plástico reciclado de 110 mm x 110 mm; descanso realizado con estructura de acero galvanizado y piso de plástico reciclado de aproximadamente 1050 mm x 1050 mm; altura de aterrizaje en relación con el nivel del suelo 1400 mm. Techo (cobertura en forma de pirámide cuadrangular) de 1300 mm x 1300 mm x 650 mm en polietileno rotomodelado monocapa coloreado. **1 PLATAFORMA,** tipo MP, con 4 columnas plástico reciclado de 110 mm x 110 mm; 1 descanso realizado con estructura de acero galvanizado y piso de plástico reciclado, de aproximadamente 1050 mm x 1050 mm; altura de aterrizaje en relación con el nivel del suelo 120 mm. Techo (Cobertura en forma de piramide rectangular) de 1300 mm x 1300 mm x 650 mm en polietileno remodelado monocapa coloreado. **1 RAMPA DE CUERDA:** (con asidero de seguridad) de 1570 mm x 800 mm estructura de tubo de acero galvanizado de 42,40 mm de diametro y 2,00mm de espesor de pared, ángulo de inclinación de 40º con pintura electrostática color colorido sin ángulos rectos. Cuerda de PET de 16,00 mm de diametro con cierre de polietileno inyectado. **1 RAMPA DE ESCALADA:** de 1600 mm x 690 mm con 6 peldaños de polietileno rotomodelado con pared bicolor coloreada; portal de seguridad en polietileno coloreado rotomodelado. **1 ESCALERA DE 5 PELDAÑOS:** dimensión aproximado de 1650mm largo x 600mm de ancho en polietileno rotomodelado pared bicolor; pasamanos (guardial) en tubo de acero galvanizado con pintura electrostática de 25,40 mm y 1,95mm de espesor. 1TOBOGAN 2 CURVAS CON ANGULO DE 90º de diametro de 750mm fabricado en polietileno coloreado remoldeado, 1 brida (panel) medida exterior 940x 1020mm con hueco central de 750mm en polietileno color rotomoldeado; 1 tramo de salida (punta) de diametro interior 750mm, doble pared fabricado en polietileno rotomodelado coloreado. **1 TUBO RECTO** de 1600mm con diametro interno de 750 mm en polietileno coloreado rotolmodeado; 2 brida (panel) medida exterior 940mm x 1020mm con agujero central de 750mm en polietileno color rotomoldeado.**1 CORREDORA DOBLE** de 2600mm de largo x 900mm de ancho con cada tramo deslizante de 390mm de ancho en polietileno rotomoldeado de color; travesaño de seguridad de polietileno rotomoldeado en color. **1 CORREDORA CORRUGADA** de 2350mm x 540mm de ancho, sección deslizante de 460mm de ancho con doble de pared de polietileno rotomoldeado, coloreado, portal de seguridad en polietileno coloreado rotomoldeado. **1 PASARELA CURVA (CONCAVA)** DE 1950mm x 820mm de ancho con piso de madera plástica en color de itaúba, Guadrail (Convex handrail) estructura tubular en acero 1 TOBOGAN CARACOL con sección de 3700mm de largo y 540mm de ancho, vista superior con diámetro externo de 1600mm x 1900mm altura, en polietileno con pared dupla colorido. Tubo de sucesión en acero galvanizado con diámetro de 4 pulgadas, pared de 2mm y 1900mm de largor; 1 plataforma auxiliar en madera de plástico conmedidas de pared doble colorido, 2 guardas cuerpo con diámetro 800mm x 900mm en polietileno rotomoldeado con pared doble colorido. Barra de acero tubo metálico galvanizado con diámetro de1.1/4 pulgads x 1,5mm de pared x 756 de largor	UNIDAD	UNIDAD	1		
2	Parque Infantil Completo KMP 0202	2 Torres MP H 1200 mm, 2 Cobertura Chino MP, 2 Guardaespalda de cierre, 1 Escalada de cuerda H 1200mm, 1 Paralela tubo L 1600mm, 1 Flange MP, 1 Puntero de sección de salida, 1 Curva sinajuste 90º, 1 Curva con ajuste 90º, 1 Escalera de 5 peldaños H 1200mm, 1 Barandilla escalera de peldaños MP, 1 Hamaca anexa o tubo con acero MP, 1 Conjunto de asiento ROT, 1 Tobogan recto H 1200mm, 1 Portal de seguridad tipo arco MP, 1 Par toma la mano MP.	UNIDAD	UNIDAD	2		

José Luis Bogado Barrientos
Encargada de UOC N° 5
JBZA

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
Artigas c/ Primer Presidente
E-mail: uoc5botanico@gmail.com

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Asunción, 27 de setiembre del 2023

Señores
DISTRIBUIDORA JASY S.A.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes solicitando su colaboración, a fin de remitirnos la referencia de precio o presupuesto de los materiales y/o servicios cuyo detalle se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales para procedimiento de contrataciones, previsto por nuestra institución.

Este pedido obedece a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 1.890/2020.

A tal efecto, deberá considerar en el precio todos los impuestos respectivos y un plazo de pago aproximado de 60 (sesenta) días a partir de la provisión de lo solicitado.

La referencia solicita podrá ser remitida físicamente a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5; sito Artigas casi Primer Presidente o al correo electrónico uoc5botanico@gmail.com el mismo debe estar firmado y sellado.

El presupuesto debe estar firmado y sellado por el representante de la empresa.

"La solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura"

Sin otro particular, esperemos una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la ocasión para despedirnos de Ustedes.

José Luis Bogado Barrientos
Encargada de UOC N° 5
JBZA

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
Artigas c/ Primer Presidente
E-mail: uoc5botanico@gmail.com

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Nº	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	Parque Infantil Completo	Esturcura Principal (columnas) d madera plastica midiendo minimo 11 cm x 11 cm y paredes de 2 cm revestido con acabado de polipropeno y polietileno color madera. Áres necesaria: 14,20 m x 8,15 m (116 m²). **Instalación:** 48 horas. **Fijación:** con zapatas de hierro galvanizado (30 cm profundidad)vasegurados con hormigón en el suelo. **Edades:** 03 a 12 años. **Flujo de niños:** 30. **2 Platformas**, tipo MP con 4 columnas de plástico reciclado de 110 mm x 110 mm; descanso realizado con estructura de acero galvanizado y piso de plástico reciclado de aproximadamente 1050 mm x 1050 mm; altura de aterrizaje en relación con el nivel del suelo 1400 mm. Techo (cobertura en forma de pirámide cuadrangular) de 1300 mm x 1300 mm x 650 mm en polietileno rotomodelado monocapa coloreado. **1 PLATAFORMA**, tipo MP, con 4 columnas plástico reciclado de 110 mm x 110 mm; 1 descanso realizado con estructura de acero galvanizado y piso de plástico reciclado, de aproximadamente 1050 mm x 1050 mm; altura de aterrizaje en relación con el nivel del suelo 120 mm. Techo (Cobertura en forma de piramide rectangular) de 1300 mm x 1300 mm x 650 mm en polietileno remodelado monocapa coloreado. **1 RAMPA DE CUERDA:** (con asidero de seguridad) de 1570 mm x 800 mm estructura de tubo de acero galvanizado de 42,40 mm de diametro y 2,00mm de espesor de pared, ángulo de inclinación de 40º con pintura electrostática color colorido sin ángulos rectos. Cuerda de PET de 16,00 mm de diametro con cierre de polietileno inyectado. **1 RAMPA DE ESCALADA:** de 1600 mm x 690 mm con 6 peldaños de polietileno rotomodelado con pared bicolor coloreada; portal de seguridad en polietileno coloreado rotomodelado. **1 ESCALERA DE 5 PELDAÑOS:** dimensión aproximado de 1650mm largo x 600mm de ancho en polietileno rotomodelado pared bicolor; pasamanos (guardial) en tubo de acero galvanizado con pintura electrostática de 25,40 mm y 1,95mm de espesor. 1TOBOGAN 2 CURVAS CON ANGULO DE 90º de diametro de 750mm fabricado en polietileno coloreado remoldeado, 1 brida (panel) medida exterior 940x 1020mm con hueco central de 750mm en polietileno color rotomoldeado; 1 tramo de salida (punta) de diametro interior 750mm, doble pared fabricado en polietileno rotomodelado coloreado. **1 TUBO RECTO** de 1600mm con diametro interno de 750 mm en polietileno coloreado rotolmodeado; 2 brida (panel) medida exterior 940mm x 1020mm con agujero central de 750mm en polietileno color rotomoldeado.1 **CORREDORA DOBLE** de 2600mm de largo x 900mm de ancho con cada tramo deslizante de 390mm de ancho en polietileno rotomoldeado de color; travesaño de seguridad de polietileno rotomoldeado en color. 1 **CORREDORA CORRUGADA** de 2350mm x 540mm de ancho, sección deslizante de 460mm de ancho con doble de pared de polietileno rotomoldeado, coloreado, portal de seguridad en polietileno coloreado rotomoldeado. **1 PASARELA CURVA (CONCAVA)** DE 1950mm x 820mm de ancho con piso de madera plástica en color de itaúba, Guadrail (Convex handrail) estructura tubular en acero 1 TOBOGAN CARACOL con sección de 3700mm de largo y 540mm de ancho, vista superior con diámetro externo de 1600mm x 1900mm altura, en polietileno con pared dupla colorido. Tubo de sucesión en acero galvanizado con diámetro de 4 pulgadas, pared de 2mm y 1900mm de largor; 1 plataforma auxiliar en madera de plástico conmedidas de pared doble colorido, 2 guardas cuerpo con diámetro 800mm x 900mm en polietileno rotomoldeado con pared doble colorido. Barra de acero tubo metálico galvanizado con diámetro de1.1/4 pulgads x 1,5mm de pared x 756 de largor	UNIDAD	UNIDAD	1		
2	Parque Infantil Completo KMP 0202	2 Torres MP H 1200 mm, 2 Cobertura Chino MP, 2 Guardaespalda de cierre, 1 Escalada de cuerda H 1200mm, 1 Paralela tubo L 1600mm, 1 Flange MP, 1 Puntero de sección de salida, 1 Curva sinajuste 90º, 1 Curva con ajuste 90º, 1 Escalera de 5 peldaños H 1200mm, 1 Barandilla escalera de peldaños MP, 1 Hamaca anexa o tubo con acero MP, 1 Conjunto de asiento ROT, 1 Tobogan recto H 1200mm, 1 Portal de seguridad tipo arco MP, 1 Par toma la mano MP.	UNIDAD	UNIDAD	2		

José Luis Bogado Barrientos
Encargada de UOC N° 5
JBZA